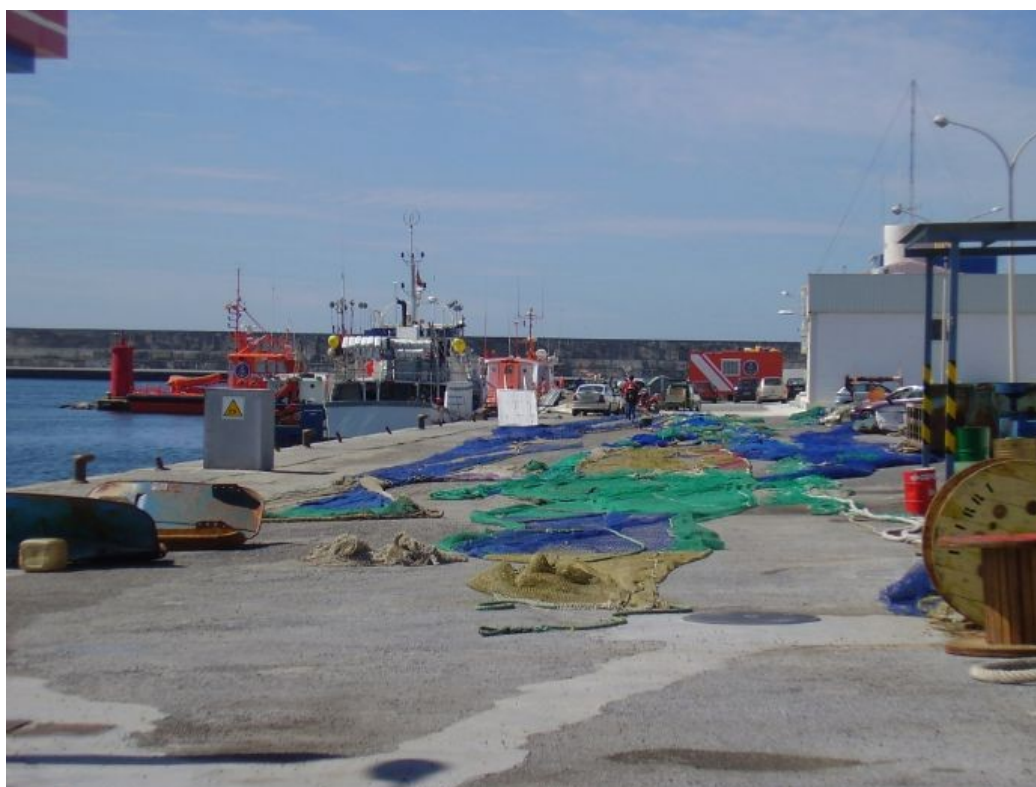


# La Consejería amplía las líneas de ayuda a la pesca y a la acuicultura en «un año difícil»

Por **Redacción El Faro** - 8 enero, 2023

EL FARO

**La consejera destaca la importancia de estas ayudas de 9,5M€ para afrontar la complicada situación de ambos sectores con altos costes de producción y restricciones**



*Puerto pesquero de Motril (Archivo EL FARO)*

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha aprobado un paquete de ayudas directas para la pesca y la acuicultura por un montante de 9,5 millones de euros, de los que 6,5 son para la pesca y tres son para las empresas acuícolas. “Tras las decisiones tomadas por la Comisión europea de restricciones a la pesca andaluza, ponemos a disposición del sector este montante de ayudas para que pueda afrontar una situación que no se presenta halagüeña”, ha destacado la consejera Carmen Crespo.

En concreto, la titular de Pesca ha hecho mención a recortes de la Comisión Europea que **suponen que el 64% de los barcos del Mediterráneo se queden por debajo de los 150 días de pesca**, “lo que supone que esas familias cobrarán en 2023 un tercio de su sueldo”. Asimismo, la gamba roja

experimenta un agravio porque la Unión Europea (UE) le hace un recorte del 5% por primera vez, cuota que no existía y que originará importantes pérdidas.

Por su parte, el Atlántico y el Golfo de Cádiz viven una situación similar ya que se prohíbe la pesca de arrastre en el Golfo en los polígonos de 400 a 800 de profundidad. A esto se suma ahora un recorte de 36% para la cuota de la cigala que ya es inasumible para una flota que viene de recortes del 30%. De los 120 barcos que tiene la flota de arrastre en esta zona se encuentran afectados un total de 50 embarcaciones que supone un 41,6% del total.

“El ejecutivo andaluz cumple, una vez más y con prontitud, con un sector que además de las restricciones de Europa está muy afectado por la subida de los costes de producción, carburantes y energía ocasionados por la guerra de Ucrania y, en el caso particular de la acuicultura, hay que sumar el incremento de gastos en piensos y oxígeno”, ha añadido la consejera aludiendo a que la convocatoria de ayudas se publicará en enero y los pagos se realizarán en el primer trimestre de 2023, beneficiando a los 1.419 barcos andaluces, así como a 73 empresas en el sector de la acuicultura marina y 9 en la continental.



*Reunión sobre pesca con la presencia de la consejera Carmen Crespo (EL FARO)*

En esta misma línea de agilizar la llegada de los fondos lo antes posible, los solicitantes de las ayudas para la pesca extractiva solo tendrán que cumplimentar la solicitud, sin necesidad de aportar documentación. Para ello se ha determinado una metodología de cálculo que permitirá trasladar

los fondos a los armadores de los buques que acrediten una actividad pesquera durante el segundo ejercicio de 2022 conforme a la información que consta en los sistemas de información de la Consejería y el Ministerio.

En el caso del sector almadrabero y del acuicultor, la metodología de determinación de la compensación se basará en cubrir un porcentaje de los gastos incurridos en los correspondientes insumos que se compensan para el período determinado. En este caso, los operadores sí deberán presentar una cuenta justificativa de gastos y pagos de los insumos a compensar y que hayan sido adquiridos durante el período subvencionable.

Por último, la consejera de Pesca concluye que “nuestro objetivo es estar junto a los sectores más vulnerables, aliviarlos en estos momentos complicados y permitirles plantear soluciones de presente y de futuro”.

---

---

**Redacción El Faro**